



ALERTA HEMEROGRÁFICA
Nº12, Febrero de 2008

Autor: Abreu, Sacramento José Pablo
Artículo: **El control parlamentario a través de las comisiones de investigación**
Publicación: Cuestiones Constitucionales, Núm. 18, enero-junio 2008, p. 3-38
Pie de
Imprenta: México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
ISSN: 1405-9193
Texto
Completo: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/18/ard/ard1.pdf>

RESUMEN¹:

El presente artículo aborda al control parlamentario como uno de los controles políticos que realiza el Parlamento o Poder legislativo, específicamente a una de sus modalidades, la que realiza a través de las comisiones de investigación. Estos órganos parlamentarios han sido poco estudiados en el derecho mexicano, tal vez debido a su escueto desarrollo legislativo, o quizá por la poca relevancia que presentaron tras su incorporación en la Constitución mexicana en 1977. Lo cierto es que en los últimos años, y tras la consolidación del mapa político con tres principales fuerzas en el Congreso, las comisiones de investigación han adquirido mayor relevancia en la escena institucional del país, haciendo imprescindible un estudio profundo de las virtudes y las problemáticas que implican -debates que han girado alrededor de temas como la división de poderes, los derechos de las minorías y la garantía de los derechos fundamentales- para asimilar las experiencias extranjeras, adoptar sus aciertos y evitar caer en inexactitudes que desnaturalicen la finalidad de estos órganos: el control parlamentario.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA
PUBLICACIÓN DIRIGIRSE A:

LIBRERÍA DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNAM:

CIRCUITO MAESTRO MARIO DE LA
CUEVA S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA,
MÉXICO, D.F. CP. 04510
TEL. (52) (55) 56-22-74-64 Ó 78,
FAX. (52) (55) 56-65-21-93

TAMBIÉN PUEDE COMPRARLO EN SU
TIENDA ELECTRÓNICA:

<http://www.etienda.unam.mx/indexTienda.html?ntienda=ij/>

¹ Tomado textualmente del artículo